

IQUIQUE, 13 de Mayo de 2015

Decreto Alcaldicio N° 758**VISTOS:**

Decreto Alcaldicio N° 700, de fecha 05 de Mayo de 2015, que Regulariza Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de Abril de 2015, suscrito con doña Rommy Yañez Ceballos, Proyecto Barrio " Los Tamarugales" y doña Bárbara Nuñez Dueñas, Proyecto Barrio "San Carlos/ Ferronor .

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 194, de fecha 06 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 265, de fecha 24 de Abril de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1.- Que, se advirtió un error de digitación en el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio N° 700, en cuanto a la denominación del Proyecto.

2.- La necesidad de modificar la denominación del Proyecto " Teniente Ibañez" por Proyecto " Los Tamarugales" en el D.A. N° 700, de fecha 05 de Mayo de 2015, con el objeto de rectificar la información que este acto contiene.

3.- Que, por su parte el artículo 8° de la Ley N° 18.575 de Bases de la Administración del Estado, preceptúa que " los órganos de la Administración del Estado actuarán por propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, o a petición de parte cuando la ley lo exija expresamente o se haga uso del derecho de petición o reclamo, procurando la simplificación y rapidez de los trámites.

DECRETO:

1.- Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 700, de fecha 05 de Mayo de 2015, en su punto N° 1, en lo siguiente :

Donde Dice:

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de Abril de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde don JORGE SORIA QUIROGA, y doña ROMMY YAÑEZ CEBALLOS, Rut N° [REDACTED] quien ejecuta la labor de Profesional Área Social en el Programa Recuperación de Barrios Fase II y III 2012, "BARRIO TENIENTE IBAÑEZ", inserto en el Convenio suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá, con una renta bruta mensual de \$ 1.111.111, (un millón ciento once mil ciento once pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde el 18 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2015, en las formas y condiciones que se establecen en él.

Debe Decir : ✓

1.- Regularícese Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 28 de Abril de 2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Iquique, representada por su Alcalde don JORGE SORIA QUIROGA, y doña ROMMY YAÑEZ CEBALLOS, Rut N° [REDACTED], quien ejecuta la labor de Profesional Área Social en el Programa Recuperación de Barrios Fase I, II y III 2012, Proyecto, "BARRIO LOS TAMARUGALES", inserto en el Convenio suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, Región de Tarapacá, con una renta bruta mensual de \$ 1.111.111, (un millón ciento once mil ciento once pesos), impuesto incluido, con una vigencia desde el 18 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2015, en las formas y condiciones que se establecen en él.

2.- En todo lo no modificado queda plenamente vigente el decreto Alcaldicio N° 700, del 05 de Mayo de 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.

Visto
DIRECCIÓN ASESORIA JURÍDICA
I.M.U.

JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE
GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

✓